

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 105
PRIMAVERA, 30/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FUNCIONARIAS JARDIN INFANTIL PASTORCITOS Rut
La Cantidad de \$ 370,000 TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE BONO ESPECIAL DE CARACTER NO IMPONIBLE NI TRIBUTABLE, POR UNICA
VEZ, EN EL MES DE ABRIL DE 2012, A LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL
'PASTORCITOS': CAROLINA TRELLEZ, DANIELA SEGURA Y DANIELA MIRANDA, SEGUN
LO ESTIPULADO EN EL DECRETO ALCALDICIO N° 297 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012.-
Fecha de Pago 30/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	297	30/04/2012	370,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :85

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		370,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	370,000	
Totales		370,000	370,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

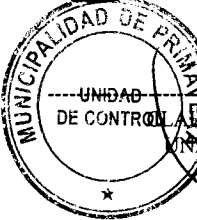
ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	370,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		370,000
Totales		370,000	370,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



LUISA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero